

EL CORREO

Año XXII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 150 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 500 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Miércoles 30 de Octubre de 1901

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 7.897

EL PROYECTO SOBRE HUELGAS

No bien leído el proyecto sobre huelgas por el señor ministro de la Gobernación, se adelantan a combatir algunos periódicos, pero de modo tan sistemático, que fácilmente se descubre la pasión.

Las modernas relaciones del capital y el trabajo han planteado en todo el mundo una serie de problemas de solución difícil y que siguen atentamente en su desarrollo los Gobiernos de todos los países.

En España, la legislación social necesaria para la realización de estos fines apenas existe; se han puesto trabas al empleo abusivo del niño y de la mujer en fábricas y talleres; se ha escrito en la ley el derecho del obrero a ser indemnizado en caso de accidente en un trabajo; se ha creado el seguro que indemniza al inutilizado y alivia la situación de la familia; en el caso de muerte del trabajador; todavía queda mucho que realizar en este camino si los Poderes públicos no han de permanecer indiferentes ante los conflictos que estas luchas económicas originan.

Pero quedan, después de esto, relaciones entre obreros y patronos y planes para la defensa del derecho de cada cual, que los gobiernos se creen en el caso de regular para evitar violencias y perturbaciones que con frecuencia alteran la paz social.

En la medida de esta intervención estriba sin embargo la dificultad, porque no todos los partidos aprecian las cuestiones del propio modo.

Por el nuevo proyecto, el señor ministro de la Gobernación admite el derecho del obrero y del patrono a coligarse con sus compañeros, defendiendo cada cual sus intereses, aunque con el límite de no atacar la libertad individual ni de perturbar el orden público y la vida económica general de las poblaciones.

Lógico nos parece, aparte de esto, que el ministro proponga la derogación del artículo 556 del Código penal, porque resulta en la práctica que casi todas las Asociaciones de obreros y patronos tienen por objeto el abaratar o encarecer el precio de los productos.

El nudo, sin embargo, de la cuestión, ha de estribar en señalar con límites precisos los derechos del individuo frente a las prerrogativas del Estado.

Y como se trata de problemas tan hondos, estamos seguros que el señor D. Alfonso González someterá su proyecto a aquellas modificaciones que se estimen razonables.

Mientras tanto, habrá que reconocer que sus propósitos son elevados, y que aborda una cuestión de palpitante interés.

LA BALANZA COMERCIAL

Continúa en Septiembre, como en los meses anteriores, siéndonos desfavorable en conjunto nuestro comercio exterior; pero la nota agradable que la estadística revelaba se acentúa en dicho mes, pues continúa el aumento en la importación de primeras materias y la baja en la exportación, así como la disminución en la importación de artículos fabricados. Es cierto que también disminuye la exportación de estos artículos; pero conviene advertir que, mientras esta baja no excede de siete millones de pesetas en los nueve meses transcurridos, el aumento en la importación de primeras materias para fabricarlos llega a 23 millones, lo que demuestra que los mercados interiores se van acostumbrando a consumir los productos de nuestra fabricación.

En efecto, en dicho período de nueve meses hemos importado, entre otras primeras materias menos importantes, sulfato de potasa, por valor de 20 millones de pesetas; algodón en rama, por 68; cáñamo, lino y yute en rama, 8 y medio; lanas, por 11; seda cruda, por más de 6; pasta para fabricar papel, por 4; duelas y madera ordinaria, por 38; madera fina para ebanistería, por 1; cueros y pieles sin curtir, por 14; grasas animales, por 10; ganados de todas clases, por 21; tabaco en rama, por 15; mármoles y otras

pedras, por 5; alquitranes y petróleos, por 7, y por último, carbones minerales, por más de 64 millones, gasto enorme que podíamos evitarnos construyendo ferrocarriles secundarios para que se pudieran explotar nuestras ricas cuencas carboníferas, inactivas en la actualidad por falta de medios de transporte.

En substancias alimenticias aumenta la importación y disminuye la exportación, contribuyendo a la primera los cereales, el bacalao, las legumbres secas, el cacao y el café, y a la segunda, el arroz, pasas, naranjas, aceite y vinos, que desciende de modo extraordinario, pues mientras en el año pasado exportamos vinos de todas clases por más de 65 millones de pesetas, en el corriente solo asciende a 36 millones.

Desde que los viñedos franceses recuperaron su fuerza productora nunca hemos exportado menos cantidad que este año, pudiéndose calcular la pérdida anual en más de 250 millones de pesetas, cifra que juntamente con la de 90 millones que gastamos en cereales y harinas, explica el desnivel del cambio internacional.

La plata en pasta y moneda continúa emigrando, ascendiendo a 13 y medio millones la exportación líquida en los nueve meses, correspondiendo seis y tres cuartos a la amonedada.

El déficit de la balanza asciende en ese período a 126 y medio millones, ó sean 53 más que en 1900.

LAS CLASES PASIVAS

La Gaceta publica hoy el proyecto de ley presentado a las Cortes por el señor ministro de Hacienda estableciendo la supresión de derechos pasivos para los funcionarios públicos.

Por su carácter de generalidad estimamos oportuno publicar las principales disposiciones de este proyecto de ley:

«No adquirirán ni causarán derecho a haber pasivo ni a pensión de ninguna clase, abonables con cargo al Tesoro público, los funcionarios, así civiles como militares, que ingresen al servicio del Estado desde la Real Casa desde el día 1.º de Enero de 1902.

Se entenderá por ingreso: para los empleados del orden civil, el acto de la posesión en el primer destino ó la fecha en que se le declara con derecho a plaza en virtud de ejercicios de oposición; y para los militares y sus asimilados, el de incorporación a filas, ingreso en las Academias ó fecha de aprobación de oposiciones con derecho a plaza.

Toda pensión ó haber pasivo a que, con sujeción a las disposiciones vigentes, tengan derecho ó originen los que hayan servido ó actualmente sirvan al Estado, se considerará prescrita si no se solicita dentro de los dos años siguientes a la jubilación, retiro ó fallecimiento de la persona que los causa.

Si solicitada en dicho plazo no completaran los interesados la justificación necesaria en el término de un año, sólo se les acreditará y percibirán el haber ó pensión desde la fecha en que se les declare ó reconozca su derecho.

Todo perceptor de haber pasivo ó pensiónista que por cualquiera de las causas determinadas en las disposiciones vigentes cesara en el percibo de haber ó pensión que tuviese declarada, perderá todo derecho a recobrarla.

Los efectos de lo establecido en esta ley no alcanzan a las pensiones de gracia ó limosnas a las viudas y huérfanos de operarios de las minas de Almadén, ni a las dos pagas ó mesadas de supervivencia a las viudas y huérfanos de los funcionarios que fallezcan en activo servicio ó en el disfrute de haber pasivo sin legar derecho a pensión, las cuales seguirán reconocidas y abonándose por el Tesoro, con arreglo a las disposiciones por que vienen rigiéndose.

NOTICIAS DE FILIPINAS

La insurrección se agrava

Paris 29.—Los últimos telegramas recibidos de Manila y de América anuncian que la situación en Filipinas es cada vez más grave.

La población entera de las islas se ha levantado contra los americanos, y la insurrección, lejos de decrecer, amenaza tomar una importancia que no ha tenido hasta ahora.

El jefe tagalo Malvar se ha proclamado capitán general del Archipiélago.

En una alocución al pueblo declara que su nombramiento de capitán general lo toma con carácter interino, hasta que se reúna la Asamblea general de los libertadores.

EL

PAGO A LOS MAESTROS

La Gaceta publica hoy el real decreto del ministerio de Instrucción pública incorporando al Estado el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Precede al decreto un notable y razonado preámbulo, en el cual se justifica dicha medida haciendo constar que ha sido pedida con rara unanimidad, no sólo por la prensa profesional y política, sino por cuantas personas han acudido a prestar su concurso a la información abierta con este motivo.

Hé aquí las principales disposiciones de la parte dispositiva, la cual la absoluta falta de espacio nos impide publicar íntegra.

Comienza autorizando al ministro de Instrucción pública para que en los presupuestos generales de su departamento, a partir del que se forma para 1902, incluya

las partidas necesarias para el pago de las atenciones de personal y material de las escuelas públicas de primera enseñanza.

La primera enseñanza será privada ó pública, dividiéndose ésta última en tres grados: de párvulos, elemental y superior.

La primera enseñanza pública comprende las materias siguientes: Doctrina cristiana y Nociones de Historia Sagrada, Lengua castellana (Lectura, Escritura y Gramática), Aritmética, Geografía ó Historia, Rudimentos de Derecho, Nociones de Geometría, Idem de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, Idem de Higiene y Fisiología Humanas, Dibujo, Canto, Trabajos manuales y Ejercicios corporales.

Cada uno de los tres grados de enseñanza abarazará todas las indicadas materias con diversa amplitud, según determinen los reglamentos.

La primera enseñanza será gratuita para todos los españoles que no puedan pagarla, y obligatoria en sus grados elemental y superior para todos los niños de seis a doce años.

La Doctrina se enseñará por el Catecismo por el epítome de la Academia y la Aritmética por libros aprobados por el Consejo de Instrucción.

Los sueldos de los maestros se satisfarán por el Estado, con cargo al presupuesto de Instrucción pública, excepto, por ahora, los de las Provincias Vascongadas y Navarra, los de las escuelas sostenidas por Obras Pías y de Beneficencia ó de creación voluntaria.

Para material se consignará una sexta parte del presupuesto.

El arrendamiento de locales será de cuenta de los Ayuntamientos.

Se conservan las escuelas actuales ínterin se fijan éstas, atendiendo: 1.º, al censo general de población; 2.º, al censo de la población escolar de seis a doce años; 3.º, las necesidades de la enseñanza, y 4.º, el número de escuelas privadas.

Para determinar las condiciones de esta organización y regular ingresos, traslados y ascensos, se agruparán las Escuelas en clases, grados y categorías, oyendo a una ponencia compuesta del subsecretario de Instrucción pública (presidente), el rector de la Universidad Central, un consejero de Instrucción pública, la directora de la Escuela Normal de Maestras, el director del Museo Pedagógico, un vocal de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, un inspector provincial de primera enseñanza, los secretarios de las Juntas provincial y municipal de Madrid, y un maestro y una maestra de esta capital.

En toda escuela habrá una clase nocturna para adultos, excepto en donde haya más de dos, pues allí el número de clases nocturnas se fijará por la Junta provincial.

Se procurará establecer en las regidas por maestras, clases dominicales para adultos.

Los que aspiren al magisterio necesitan tener veintidós años y poseer título.

Los maestros que no cumplan sus deberes serán sujetos a expediente gubernativo, siendo las penas que pueden imponerse: Censura, traslación disciplinaria, suspensión de empleo, separación del cargo ó interdicción escolar. Para la aplicación de estas penas se dictan en el decreto reglas especiales.

El cargo de maestro es compatible con el de cualquier profesión honrosa é incompatible con todo empleo público, excepto el de secretario de Ayuntamiento y juzgado municipal en poblaciones de menos de 500 habitantes.

Los títulos de maestro normal ó superior habilitan para desempeñar escuelas de asistencia mixta y elementales ó superiores; los de maestro elemental para elementales, y lo mismo en las escuelas de niñas.

El nombramiento para escuelas dotadas con más de 1.000 pesetas, corresponde al ministro, y con menos a los rectores respectivos.

Los concursos serán único, de ascenso y de traslado. El primero para escuelas de poblaciones con menos de 500 habitantes, verificándose entre aspirantes.

A los de ascenso y traslado sólo tendrán derecho los maestros y auxiliares con tres años de servicio é propiedad.

Al concurso de ascenso podrán acudir los maestros que desempeñen escuelas con sueldo inmediato inferior, teniendo en cuenta para la preferencia el mayor tiempo de servicio, los títulos y méritos.

Al de traslado optarán los que disfruten igual ó mayor sueldo.

Los maestros y auxiliares en propiedad, así como sus viudas y huérfanos, seguirán disfrutando los beneficios de la ley de 16 de Julio de 1837, y los derechos pasivos establecidos por los Ayuntamientos y las Diputaciones.

Las funciones de las Juntas provinciales y locales se determinarán por reglamento, debiendo incorporarse a ellas un vocal médico.

El ministro nombrará el personal administrativo, y los secretarios en terna, previo concurso, por las Juntas provinciales. Tales son las principales disposiciones de este importante decreto, que merece calurosos elogios.

REGIMEN Y ORGANIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES

De gran importancia es el proyecto de ley leído ayer tarde en el Senado por el señor ministro de Instrucción pública, introduciendo reformas en el régimen y organización de las Universidades.

A la autonomía de las antiguas Universidades españolas, dignas de cumplir en su tiempo con las primeras de Europa, ha sucedido por excesiva reacción contra abusos y corrupciones secundarias, un régimen centralizador que ha convertido la enseñanza en mero servicio administrativo, faltándole, por tanto, el espíritu corporativo que la vivifica y los estímulos que aceleran el desarrollo de sus energías.

Remediar estos males va encaminado el proyecto de ley del señor conde de Romanones; mas como de una situación como la en que hoy viven las instituciones docentes españolas no es posible pasar a un sistema de amplia libertad, ha creído necesario el ministro de Instrucción pública proceder con la mayor cautela para no comprometer, por exceso de precipitación,

la reforma que propone. De aquí que ésta no vaya más allá de lo que pudiera llamarse la autonomía económica administrativa de las Universidades, que sirve para preparar el terreno y establecer la base de posteriores reformas que les concedan amplia autonomía en el orden científico.

Aun así y todo, el proyecto del señor conde de Romanones contiene reformas de grande trascendencia, dando entrada en la Universidad a las asociaciones escolares, reconociendo en aquella el derecho de administrar sus bienes y de formar su presupuesto, autorizando a los claustros y juntas de catedráticos para intervenir en el nombramiento de sus jefes y estimulando a los Facultades y secciones universitarias para que estudien los problemas que se relacionan con la enseñanza y propongan cuantas reformas signifiquen mejora ó progreso.

El proyecto está dividido en cinco títulos y 43 artículos. Los primeros tratan de las «Corporaciones universitarias», de la «Administración de la Universidad», de las «Autoridades universitarias», de las «Facultades» y de las «Corporaciones y autoridades del distrito universitario».

En virtud de este proyecto, las Universidades serán, a la vez que Escuelas profesionales, centros pedagógicos y de alta cultura nacional, constituyendo aquellas las distintas facultades en que se divide.

Para el régimen universitario habrá en la Universidad: el claustro ordinario; las juntas de las facultades; el claustro extraordinario; las Asociaciones de estudiantes, debidamente constituidas, y la Asamblea general de la Universidad.

Declara también que las Universidades son personas jurídicas a los efectos de las disposiciones del Código civil, formando su presupuesto en el que se consignará la asignación del personal docente y administrativo y los fondos propios de la Universidad.

El Consejo universitario que se crea estará formado por el rector, el vicerrector, los decanos de las facultades, el asesor jurídico del rectorado, dos doctores incorporados al claustro por éste y dos alumnos oficiales nombrados anualmente en el mes de Octubre por compromisarios que elegirán los estudiantes.

Resolverá acerca de la aceptación de fundaciones, herencias, subvenciones y donativos que se hagan a las Universidades, dando cuenta al ministro.

Intervendrá también en la administración de sus bienes y rentas, formará el presupuesto anual de los fondos propios de la Universidad y aprobará definitivamente las cuentas de las Facultades y provisionalmente las de la Universidad, que deberá elevar al ministerio. Tendrá también a su cargo regular el aprovechamiento de los locales y del material científico.

Los fondos propios de las Universidades, además de las donaciones y subvenciones que disfrutan, son un 2 por 100 de las matrículas de todos los alumnos.

Constituirán la Asamblea general de estudiantes de la Universidad los catedráticos, los doctores incorporados al claustro y los estudiantes matriculados en aquella. Esta Asamblea sólo será convocada para actos solemnes, como apertura de curso, no pudiendo tener nunca carácter deliberante.

El rector será nombrado por real decreto de entre los catedráticos a propuesta del claustro. Cuando no estén conformes se procederá a la elección por papeletas, remitiéndose al ministro los nombres de los tres profesores que hubiesen obtenido mayor votación. El cargo durará tres años, teniendo la obligación el que lo desempeñe de representar a la Universidad. A este efecto habrá un asesor jurídico del Rectorado, que se elegirá de entre los catedráticos de la Facultad de Derecho cada tres años.

LA TRASATLÁNTICA

Término de la huelga

Cádiz 29.—Han acordado trabajar desde mañana todos los gremios menos los fogoneros de los buques de la Compañía Transatlántica.

Los citados gremios secundaron la huelga para demostrar que estaban unidos a aquéllas y como muestra de solidaridad.

Una vez conseguido esto, reanudaron sus trabajos en las mismas condiciones de antes, toda vez que ellos no habían exigido ni disminución de horas de trabajo ni aumento alguno de sueldo.

El asesino de Mac-Kinley

Detalles de la ejecución

Nueva York 29.—La ejecución de Gzolgosz se verificó a las siete y cuarto de la mañana.

Gzolgosz fué despertado del profundo sueño en que se hallaba sumido a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la mañana de hoy.

No manifestó la menor emoción ni pronunció una sola palabra. Se vistió tranquilamente y almorzó con buen apetito.

Al sentarse en el sillón eléctrico dijo el asesino de Mac-Kinley:

«No estoy arrepentido de lo que he hecho. Maté al presidente por creerle verdadero enemigo de su pueblo».

Una vez colocado Gzolgosz en el sillón eléctrico, y a una señal del jefe de la ejecución, se estableció una corriente eléctrica de 1.800 volts, que duró 45 segundos.

Al cortar la corriente, el cuerpo del reo se desplomó completamente rígido.

Por si no había sido suficiente, se colocó otra vez el cuerpo de Gzolgosz en el sillón, haciéndole sufrir una nueva corriente eléctrica.

El cadáver será enterrado en terreno de las dependencias de la cárcel.

Los papeles y vestidos de Gzolgosz han sido quemados después de la ejecución.

La tumba donde se ha depositado el cadáver de Gzolgosz está custodiada por fuerzas del ejército, ante el temor de que algunos fanáticos intenten exhumarle para conservar sus restos como reliquia.

PALABRAS DE D. CARLOS

El corresponsal del *Heraldo de Madrid* en París ha ido a Venecia para hablar con D. Carlos.

He aquí lo más saliente de las declaraciones de éste:

«No sé qué dispondrá Dios, cuyos fallos acato; pero quiero hacer constar clara y categóricamente:

1.º Que mi actitud en el próximo reinado de Alfonso será, como hasta ahora ha sido, actitud de protesta; que para mí, tan revolucionario es el actual Alfonso como lo fueron su abuelo, su padre, Amadeo y la República. Todo eso son cambios de postura ó variantes de la revolución.

No hay agitación carlista por ahora, porque no creo llegado aún el momento de obrar.»

LA EMIGRACIÓN A AMÉRICA

Coruña 29.—Desciende notablemente el número de viajeros para América. Los emigrantes con pasaje gratis, que antes eran muy numerosos, casi desaparecen.

En estas condiciones embarcaron solamente hasta hoy 800 hombres, cuando en igual fecha de otros años ascendían a algunos millares.

La mayoría de las gentes que tomaron aquí pasaje son individuos que tienen negocios en Cuba y Buenos Aires y retornan después de pasar en España la temporada de verano.

Por fortuna, nuestros paisanos se van penetrando de la necesidad de permanecer en la patria y no abandonarla por ofrecimientos ilusorios.

TEATRO ESPAÑOL

En el seno de la muerte.—Mar y cielo

Cuando di cuenta de la representación de *Garca del Castañar*, indiqué lo conveniente que era para la compañía de este teatro dedicarse con preferencia a la representación de dramas nuevos modernos, sin que eso excluya el que, de vez en cuando, se representen obras de nuestros clásicos y alguna otra de las llamadas trágicas. Las razones en que fundé mi indicación creo que por nadie serán rebatidas, y la representación de los dramas trágicos últimamente puestos en escena robustece mi opinión y mi consejo.

Nadie que haya asistido a ver *En el seno de la muerte*, podrá negar con justicia que Thuillier declama hermoísimamente algunos pasajes y que en ciertas escenas está felicísimo; pero nadie desconocerá que en otras ocasiones del segundo acto y en el final de la obra no puede aplaudirse con igual entusiasmo.

Nadie que haya visto anoche *Mar y cielo* negará que Agapito Cuevas está en algunos momentos muy acertado y da todo el realce necesario a su papel; pero también hay que reconocer que no le mantiene siempre a la altura que exige la salvaje grandeza del personaje ideado por el autor.

De Matilde Moreno podría decirse también lo propio; pero sobre todo, lo que más llama la atención y perjudica más en la representación de esta clase de obras, es lo abigarrado y desahogado que aparece el conjunto, por efecto de la interpretación que le dan los restantes intérpretes, que más que actores parecen aficionados. Y no es sólo en la compañía actual donde ese desagradable efecto se advierte. En la de María Guerrero y Díaz de Mendoza se observaba igual defecto cuando se calzaban el coturno. Y así lo dije también a su tiempo. Excepto dichos dos artistas, los demás no eran merecedores de la aprobación del público.

Y es que son obras muy superiores a las fuerzas de la generalidad de los actores.

De ahí resulta que siendo patéticas, no conmueven; siendo bromos y valientes, no entusiasman, y siendo interesantes no avivan gran cosa el anhelo de verse. Además, esas obras cuando han sido ya representadas brillantemente, llevan consigo la desventaja de provocar comparaciones desfavorables para los actuales.

Algunos espíritus, movidos por estímulos nobles y generosos sin duda, proclaman la conveniencia de no recordar la labor de actores pasados para que aparezca más lucida y brillante la de los presentes.

Desde luego, como aspiración caritativa, es a todas luces plausible; pero ¿es realizable?

Después de haberse visto encarnar a un actor el ideal creado por el autor; después de haber sentido el mayor entusiasmo por un artista que ha llegado a la cumbre de la perfección en una obra, ¿es posible al ver a otro actor ejecutar el mismo papel, borrar ó arrancar de la memoria aquel recuerdo tan hondamente grabado en ella, aunque se ponga al servicio de ese propósito toda la voluntad?

Yo pienso que es sencillamente un imposible.

Y creo más; creo que muchas veces esa comparación que surge inevitablemente, perjudica de tal manera al segundo que se decide a desempeñar el papel tan superiormente interpretado antes por otro, que aun lo bueno que hace, queda oscurecido é inapreciado.

En la serie de obras que ejecuta todo artista durante su vida teatral, es lógico y hasta forzoso que interprete, unas mejor que otras, los diferentes y a veces opuestos personajes que se le encomiendan, y por consiguiente la crítica, que desconoce esa verdad y repite a cada momento y en toda

sesión los mismos ditirambos, parecemos que carece de valor y no ha de ser muy estimada por el público, ni siquiera por el mismo actor elogiado, que discierne mejor que nadie la calidad de su trabajo.

¿Quién dudará que Thuillier representa entre otros, por ejemplo, Juan José y La florquilla domada de manera imitable?

Yo mismo, que tanto admiro el portentoso talento de Rafael Calvo, y tan bien recuerdo la brillante y sugestiva declamación de aquel genial actor, considero que en esas obras que acabo de citar entre otras, no podría igualar a Emilio Thuillier. ¿Qué de extraño, pues, ni mucho menos de depresivo, tiene para éste que al referirse a él en *El seno de la muerte*, se diga que no ha satisfecho por completo al público, aun haciendo justicia a los buenos deseos y a los esfuerzos realizados?

Todo eso no significa que habrá de dejar de representarse las obras en que insignes actores lograron la perfección; pero sí quiere decir, que el actor que se decide, después de aquéllos, a representar las mismas obras, debe resignarse de antemano a que su trabajo sea aprendido condicionalmente. Salvo el caso de que logre eclipsar por completo el trabajo artístico del primero. Dichoso caso que rarísima vez ocurre, y que cuantos amamos el arte de reamos ardentemente.

Arturo Ferrer.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

El «boycottage» contra los ingleses.

Roma 29.—Los obreros del puerto de Génova han acordado aplicar el «boycottage» a los navios ingleses, negándose a su carga y descarga mientras la Gran Bretaña no ponga término a la última guerra sudafriicana, idea que, iniciada en Holanda, empieza a ser bien acogida en Europa y especialmente en Francia.

Deutsch y Santos Dumont

París 29.—El *New York Herald* publica las cartas que se han cruzado entre Deutsch y Santos Dumont. Deutsch afirma que tiene la convicción de que Santos Dumont ha ganado el premio de 100.000 francos ofrecido por él, y le ruega, mientras la comisión técnica decide sobre el asunto, que acepte 25.000 francos para que los distribuya a los pobres.

Santos Dumont ha aceptado los 25.000 francos, entregándolos al prefecto de París para los pobres.

El Nuncio en Madrid

Roma 29.—El Papa ha recibido en audiencia de despedida a monseñor Rinaldi, que vuelve a Madrid. Se dice que el Nuncio lleva una carta autógrafa del Papa para la Reina Regenta.

Biancos y negros

Nueva York 29.—Un telegrama de Baton Rouge (Luisiana) da cuenta de un terrible conflicto surgido en Ballston Spa entre blancos y negros.

Zarzuela española en París

París 29.—Ha llegado una compañía de zarzuela española que comenzará a funcionar en el Noveau Theatre el 4 de Noviembre.

En Venezuela

Nueva York 29.—El cónsul de Venezuela en esta ciudad ha recibido un telegrama de Caracas anunciando que se ha verificado la elección presidencial en aquella República, resultando nombrado el señor Castro, que desde hace un año venía desempeñando con carácter interino dicho cargo.

La niebla en París

París 29.—La espesa niebla que ha envuelto hoy a París, ha sido causa de que ocurran en las calles, cuyo tránsito era difícil, numerosos accidentes de coches y tranvías.

EL SEÑOR GAMAZO

Dice *El Español* de anoche: «Un telegrama de esta tarde a las tres confirma las buenas noticias que ayer y anteayer hemos recibido sobre el estado de nuestro ilustre enfermo.

Según parte del doctor Méndez, uno de los médicos que asisten al Sr. Gamazo, es cada vez más notoria la mayoría de éste. Tanto que el doctor Méndez no vacila en considerarlo fuera de peligro, y cree que la convalecencia será breve y completa. Tan aliviado está el Sr. Gamazo, que ha pedido los periódicos para enterarse de la marcha de la política.

Créditos para marina

La *Gaceta* publica hoy el proyecto de ley presentado a las Cortes por el señor ministro de Hacienda, y por el cual se propone la concesión de un crédito de 1.735.232 pesetas para el sostenimiento del personal obrero de los arsenales dedicados a las nuevas construcciones durante los meses de Noviembre y Diciembre, para el acopio de materiales en el referido período, para satisfacer dos plazos vencidos del contrato de construcción de los diques secos de Cádiz y Cartagena, y para el pago de otras atenciones de Marina que se expresan.

Por otro proyecto de ley que publica también hoy el periódico oficial, se propone la concesión de otro crédito extraordinario de 271.133 pesetas al presupuesto del corriente año económico para el sostenimiento en tercera situación hasta el fin del mismo de los buques que en dicho proyecto se detallan.

INTERESES QUE RECLAMAN

Ayer visitó al señor ministro de Hacienda una comisión de fabricantes de petróleo, con el fin de hacer presente al Sr. Urzáiz los perjuicios que se les harían existiendo del pago de derechos de Aduanas la gasolina que el Gobierno adquiriera con destino a la extinción de las langostas, de cuyo producto poseen ellos grandes existencias, que podrían ser utilizadas para dicho objeto.

También fué recibida por el ministro otra comisión de farmacéuticos, en solicitud de que no se les perjudicase con la formación de expedientes de desamortización, interpretando uno de los artículos del reglamento

de la contribución industrial, que obliga a pagar cuota por tener laboratorio.

PALABRAS ARROGANTES

Londres 29.—El ministro Sr. Chamberlain, en un discurso pronunciado en Cupar Fife (Escocia), dijo que el presidente Krüger se equivocó respecto al poderío de Inglaterra, y añadió:

«Los boers pagarán las consecuencias. Los ingleses llegarán hasta el fin, y la bandera británica cubrirá en el futuro todo el África del Sur.»

Londres 29.—El Sr. Milner ha pronunciado en Durban un discurso, en el que ha declarado lo que sigue:

«Si la guerra no acabará nunca en el sentido técnico de la palabra; pero se extinguirá como un incendio, por falta de alimento. Por eso no puede tardarse en reanudar los negocios industriales y agrícolas, y repoblar el África del Sur.»

Noticias

Para coronas y adornos para obispos, recomendamos, por sus grandes novedades la acreditada Casa de Rubio, Concepción Jerónima, n.º 3, que no debe confundirse con otra.

Responsabilidad judicial

La comisión de Códigos ha nombrado una ponencia, compuesta de los Sres. García, Manresa y Viana, para que estudie e informe sobre el proyecto de ley de responsabilidad judicial, que la ha enviado el ministro de Gracia y Justicia.

La casa propagandista del tan acreditado medicamento *Estómago Artificial*, ha hecho un contrato con una casa importante de América para mandarle mensualmente nada menos de 80.000 cajas, pues allí como aquí se han visto curas tan maravillosas que todo enfermo recurre a usar el *Estómago Artificial*.

Muerto por la electricidad

Dicen de Castellón, que un segador llamado José Girés se encaramó, jugando, a un poste del cable eléctrico de la Sociedad del Alambrado, sufriendo tan terrible descarga, que quedó carbonizado por la corriente, por quedar enganchado en el cable.

Huelgas terminadas

Dicen de Béjar que ha cesado la huelga de los dependientes de comercio, habiendo vuelto éstos a ocupar sus puestos, en virtud de haber accedido los principales a sus deseos.

—Telegrafan de Murcia que anoche en el Gobierno civil se celebró una reunión de patronos y obreros, llegándose a un acuerdo, por acceder los primeros a casi todas las pretensiones de los segundos, quedando resuelta la huelga y reanudándose los trabajos normalmente.

Cognac, Ruiz y Albert, Málaga.

El ferrocarril del Tíbidabo. Ayer se inauguró en Barcelona el ferrocarril fanicular de Tíbidabo.

LICORERO, el mejor digestivo

Pobre y viejo, falleció ayer en el asilo de Santa Cristina, D. José Mengibar Páez, persona que unió a sus talentos e influencia el bienestar que proporciona una fortuna saneada y cuantiosa.

Intimo amigo de Prim, se significó en las revueltas políticas del 68, y sucedió más tarde en la alcaldía de Madrid, como presidente accidental, a D. Nicolás Marín Rivero. Desgracias de fortuna le llevaron a la miseria a tal extremo, que se vió obligado a pedir su ingreso en un asilo. Descansase en paz el infortunado demócrata.

Asociación de Propietarios

La Asociación de Propietarios ha celebrado junta general ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Castel. Se acordó dirigir un Mensaje de simpatía a la Real Asociación de Propietarios de Oporto y proseguir la campaña que tiene iniciada la Asociación para obtener la rebaja de la décima adicional, y de que, por medio de una real orden, se obtenga la modificación del arancel judicial, en lo que se refiere a juicios por desahucio.

La Asociación, en los nueve primeros meses del año actual, ha pagado por este concepto a los Juzgados municipales cerca de 50.000 pesetas.

Relatores habilitados

Ha visitado al señor ministro de Gracia y Justicia una comisión de relatores habilitados, pidiéndole se tengan en cuenta sus servicios al hacerse la nueva ley orgánica.

El marqués de Teverga estimó de justicia las pretensiones que la Comisión le expuso, y por indicación suya visitarán también a los señores de la Comisión de reforma de Códigos, a fin de que éstos se penetren de la verdadera situación en que se encuentran los secretarios de Sala habilitados.

Candidatos a concejales

El comité liberal del distrito del Hospicio, reunido anoche bajo la presidencia del Sr. Martínez Escobar, proclamó candidatos para la próxima lucha electoral a los Sres. D. José Gayo y Bueno, D. Gustavo Muñoz Oñativia y D. Antonio Fernández de la Cuadra.

La «ronda del full»

Anoche detuvo la policía a dos individuos de la *ronda del full*, es decir, de los que se filgan autoridad para sacar los cuartos a los incautos. Uno de los detenidos ha sido agente de vigilancia. Los dos han pasado a la cárcel para cumplir quincena.

Casals y Bauer

Anoche salieron de Madrid para París los notables concertistas Casals y Bauer. Por la tarde dieron el último concierto en el teatro de la Comedia, siendo solista diáfonos, especialmente en las *Variaciones*, de Beethoven.

Casals y Bauer irán en breve a los Estados Unidos.

Asamblea farmacéutica

Ayer se celebró la segunda sesión de la Asamblea farmacéutica. Se acordó pedir al Gobierno que se concedan a las Juntas de los Colegios provinciales las mismas atribuciones de que disfrutaban los subdelegados de Farmacia.

Se discutieron varios medios para impedir que los farmacéuticos y fabricantes extranjeros preparasen y expendiesen sus especialidades con grave perjuicio para los intereses del Brasil y de los profesores españoles.

Temporal en Barcelona

Temporal en Barcelona que reina allí gran temporal.

El mar está muy alborotado. No han llegado vapores de Baleares.

El general Cubas

La vacante del general Cubas correspondiente procederá en el turno de ascenso; pero no se cubrirá la vacante hasta la semana próxima.

Desde ayer ha dejado de desempeñar el cargo de redactor-jefe del diario de *La Patria*, nuestro compañero en la prensa D. Francisco Serrano de la Pedrosa. Igualmente ha cesado de pertenecer a la redacción de aquel periódico, D. Francisco García Fernández de Pacheco.

Vapor correo

Manila 29.—Hoy ha salido de este puerto para Singapur el vapor *Montesino*, de la Compañía Transatlántica.

Notarías vacantes

En el territorio del Colegio notarial de Granada se han de proveer, por oposición, las notarías vacantes en Píana, Huércal Overa y Alcalá la Real.

Vacantes

La *Gaceta* publica hoy un aviso de la Dirección general de Ampliación, convocando a oposiciones para proveer 14 plazas de practicantes supernumerarios de Medicina para atender al servicio de los establecimientos de Beneficencia general que dependen de dicho centro.

El plazo para presentar solicitudes es el de quince días.

Pago a las Clases pasivas

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la pagaduría de la Dirección general de Clases pasivas, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las doce de la mañana a las cuatro de la tarde en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 2 de Noviembre

Montepío militar, de la B a la LI.—Comandantes.—Jubilados de la nómina de la Península.

Día 4

Montepío militar, de la M a la Q.—Tenientes y alférezes.—Marina.—Montepío civil de la M a la Q.—Cesantes.—Excluidos.—Secuestros.—Remuneratorios de las nóminas de la Península.

Día 5

Montepío militar, de la R a la Z.—Montepío civil, de la R a la Z, de las nóminas de la Península.—Montepío militar.—Montepío civil.—Jubilados, retirados y cesantes de las nóminas provisionales de Ultramar.

Día 6

Tropa.—Capitanes.—Piana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la LI.

Día 7

Montepío militar, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.—Montepío civil, de la A a la D.

Nota. En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de altos supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, y el 11 las de retenciones.

EDICION DE LA NOCHE

FIRMA DE LA REINA

El duque de Veragua no ha ido hoy a Palacio, por no estar completamente recuperado de la indisposición que padece.

El general Weyler puso a la firma de la Reina los siguientes decretos:

Concediendo la cruz de San Fernando de segunda clase al malogrado capitán de navío Sr. Villanil.

—Idem id. id. de tercera clase al general Linares.

—Idem gran cruz de San Hermenegildo a los generales Feijóo, Pérez y Montoya.

De su compañero el de Marina llevó la concesión de la gran cruz blanca del Mérito naval a favor del ministro de España en Suecia, D. Manuel Pastor Bodoa, el ascenso a capitán de fragata de D. Miguel Márquez y varios ascensos reglamentarios de alféreces y alumnos de infantería de Marina.

ORDEN DEL DIA

Se lee una proposición de ley del señor López Parra, incluyendo en el plan general de carreteras una de Maluza a Iniesta.

Su autor la apoya.

El Sr. Sánchez de Toca pregunta sobre el criterio del Gobierno en estas proposiciones.

El señor ministro de Obras públicas añade que ha llamado su atención el artículo segundo de la proposición en que se pide que esta carretera se atienda con carácter preferente a los 48.000 kilómetros ya aprobados por las Cortes.

Respecto a la importancia de la carretera, dice que no existe ningún antecedente, ni proyecto, ni planes, ni nada acerca de él en el ministerio se su cargo.

Dice que él no aconseja al Senado lo que tiene que hacer; pero tiene que advertir que respecto a este ramo de carreteras cada vez es mayor el caos, y que para el año entrante hay sólo para obras públicas 12 millones de pesetas, estando comprometidas en obras subastadas más de 17.

Termina diciendo que ha presentado un proyecto de ley en la otra Cámara pidiendo a los representantes del país limiten algo su iniciativa parlamentaria.

El Sr. López Parra no comprende el por qué se hace oposición a su propuesta, pues es una de tantas.

El Sr. Sánchez de Toca, para cumplir con el reglamento, se reserva hablar después de que se tome o no en consideración la proposición.

Se toma en consideración.

El señor Presidente ordena la lectura de los artículos del reglamento referentes a la discusión de proposiciones y la de un acuerdo del Senado referente exclusivamente a la discusión de proposiciones de carreteras, y después explica el sentido de los artículos leídos y por qué se ha puesto a discusión hoy dicha proposición.

El señor duque de Tetuán por única vez en su larga vida parlamentaria—dice—ha visto el debate suscitado.

Habría sido este motivo a mortificación para esta minoría, si no fuera por el acuerdo que el Senado acaba de tomar autorizando la proposición.

El Sr. Sánchez de Toca recuerda que siempre se ha opuesto a estas proposiciones.

Cree que no se ha tomado en consideración por la Cámara, pues los señores senadores han permanecido sentados, y establece el reglamento que los que aprueban han de levantarse de sus asientos.

Pide la lectura del artículo referente a las votaciones.

El señor duque de Tetuán: «Creo S. S., Sr. Sánchez de Toca, que es propio de su seriedad las manifestaciones que ha hecho. El Sr. Sánchez de Toca dice que la

LOS TEATROS

Parish

Anoche hubo tres debuts, y los tres lograron alcanzar completo éxito. Mile, y M. Joley Vallin, artistas excelentes, ejecutaron una pantomima parisiense, con transformaciones, que agradó por completo.

Los señores Mason y Forke también son notables y cosecharon aplausos. Otro debut fué el de Polk y Kolbins, excelentes músicos que ejecutaron varias piezas sobre *bayos*, y que asimismo fueron muy aplaudidos.

Moderno

Lista de la compañía de zarzuela y ópera española que ha de actuar durante la presente temporada:

Dirección artística: D. Absalard Barrera. Dirección de escena: D. Eugenio Fernández.

Maestros directores y concertadores: don Cleto Zabala, D. Federico Reparaz y don Antonio Paig.

Primeras tiple: doña Elena Rodríguez, doña Enriqueta Naya, doña Alina Benavente y doña María S. Suárez.

Tiple cómico: doña Carmen Sánchez de Carbonell y doña Clotilde Romero.

Características: doña Carmen Alonso y doña Claudia Butler.

Segunda tiple: doña Francisca Sancho. Pariquinas: doña Isabel Tejera y doña Emilia Malaver.

Primeros tenores: D. Abelardo Barrera y D. Rafael Bazaraa.

Primer tenor cómico: D. Ramón de la Guerra.

Primeros baritonos: D. Ramón Navarro y D. José Nieto.

Primer bajo: D. Rafael Rex Torrano. Otro primer baritone: D. Antonio Pachol.

Bajo cómico: D. Antonio Neira. Segundo baritone: D. Ricardo Garza.

Segundo tenor cómico: D. José Sánchez Mula.

Pariquinos: D. Manuel González y don Adán Alfambra.

Actuadores: D. Evaristo Benavides y D. José Díaz.

Treinta coristas de uno y otro sexo. Cuarenta profesores de orquesta.

Banda militar. Representante de la empresa, D. Miguel R. Madrid.

El sábado de la presente semana debutará en este teatro, con la zarzuela en tres actos (hace tiempo no representada en Madrid), *Un estudio de Salamanca*, la compañía de zarzuela y ópera española.

Cómico

Mañana se verificará en este teatro el estreno de la zarzuela cómica en un acto, dividida en tres cuadros, titulada *La perla de Oriente*, original de aplaudidos autores.

En la tercera sesión se representará el aplaudido apéndice *Loreto Prégoli*, en el que tanto se distinguió Loreto Pradó.

Lara

Mañana se verificará el estreno de la comedia en dos actos, original de los señores Alvarez Quintero, titulada *El nido*.

El viernes por la tarde, festividad de Todos los Santos, se pondrán en escena las aplaudidas obras *Las solteronas*, *Los pasos reales* y *El chiquillo*.

Senado

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

Reanudada la sesión a las seis, juró el cargo D. Isidro Gaxiola, y continuó el debate sobre el proyecto de guardería forestal, rectificando al señor ministro el Sr. Alendalazar.

Después relecta a su vez, brevemente el señor ministro de Obras públicas, y el Sr. Sánchez de Toca más por extenso.

Para atenciones interviene en el debate el señor barón del Castillo de Chirel, al que contesta el ministro en pocas palabras.

A las siete y diez minutos el presidente da por concluida la discusión sobre la totalidad y suspende la del proyecto.

Y señalada su continuación para la siguiente como orden del día, se levanta la sesión a las siete y cuarto.

SESIÓN DE HOY

Presidida por el Sr. Montero Rios, ábrense a las tres y media.

El señor ministro de Estado manifiesta que ha recibido por correo noticias del Muni, sin que confirmen las que han circulado acerca de desgracias en nuestros soldados.

A demás—añade—tengo la satisfacción de decir al Senado, que ayer se recibió un telegrama del comisario régio en el Muni, el que manifiesta que los trabajos de limitación se han terminado sin que ocurra novedad alguna en la comisión, y que ésta se embarcará para Canarias.

Niega, por último, que los cónsules hayan hecho reclamación.

El señor conde de Peña Ramiro da gracias al ministro por sus explicaciones.

El Sr. Palomo pregunta al Gobierno y al señor Arzobispo de Sevilla, respecto a la venta del Seminario viejo de Sevilla.

El señor Arzobispo de Sevilla dice que, en efecto, una comisión del Ayuntamiento se le acercó en solicitud de que, de venderse el Seminario, se tuviera en cuenta los deseos del Ayuntamiento de quedarse con él, y que él les ofreció que de venderse se trataría antes que con nadie con el Municipio.

Añade que después varió de alcalde Sevilla y se le recordó el compromiso, y necesitando dinero para las obras del Seminario nuevo, no pudiendo pedirlo al

defensa de los intereses del Estado lo hace utilizar todos los medios reglamentarios.

El señor duque de Tetuán: No recuerdo haber oído nunca a S. S. oponerse a esta clase de proposiciones, y menos desde el banco azul.

El Sr. Sánchez de Toca: S. S. ha tenido siempre el buen gusto de no estar en el salón cuando yo he habido como hoy lo ha hecho, sin duda por creer de más soledad para S. S. permanecer en los pasillos. Cree S. S. que solo altos intrusos del Estado me han movido a hacer uso de la palabra.

El señor duque de Tetuán dice que ha estado en los pasillos por interés personal.

El señor Presidente dice que la toma en consideración de la proposición se ha hecho hoy como otras veces.

Añade que para lo sucesivo, cuando se haga una pregunta, se indicará la forma en que se ha de sentir ó no a ella.

Guardería forestal

Se da lectura a una enmienda del marqués de la Hermita, pidiendo que se haga extensiva la guardería a los árboles que hay en los caminos públicos.

El Sr. Calbetón manifiesta que no puede aceptar la enmienda, porque la guardería forestal tiene bastante que hacer con la custodia de los montes.

El marqués de la Hermita retira la enmienda.

El Sr. Bushell combate el artículo primero del proyecto, y pregunta si el cuerpo de guardería ha de cuidar de los montes públicos y de los propios, pues entonces el número de guardas que se propone es irrisorio.

(Continúa la sesión.)

Congreso

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. Puigcorber manifiesta que las dificultades que el Poder ejecutivo pudiera encontrar, por la prohibición de acuñar plata, se vencerían fácilmente por medio de una autorización de las Cortes, y no dependerá de un ministro de Hacienda que puede equivocarse.

Afirma que esta ley indica una tendencia para la solución de los cambios muy laudable, y sostiene que es de gran conveniencia la emisión de Obligaciones del Tesoro para recoger la Deuda flotante de Ultramar, cuya consolidación es indispensable para evitar las malas consecuencias que esa índole de Obligaciones traen en los Estados que, como el nuestro, no tienen su Tesoro en situación de ahogada.

La operación que se realice en virtud de esta ley tendrá por objeto sacar del Banco el número de millones que sea posible, entregando al público esos valores para descargo de la cartera del Banco, y tendrá por fin, para después, el facilitar la consolidación de esa Deuda flotante, preparando la conversión de esta Deuda que hoy se emite y estará en el público por medio de una operación, ya sea en consolidado ya en amortización, que también pudiera ser, pero que no tenga el carácter de Deuda flotante.

Cree que hoy sería imposible convertir los 1.200 millones de Deuda flotante en Deuda consolidada y entregar al mercado esa cantidad.

Entiende que estos valores no se emiten con el aval del Banco.

Cita el ejemplo de Francia, que después de su último desastre, siguió el mismo camino que el Sr. Urzáiz marca con sus disposiciones.

Trata con gran acierto de las causas de la depreciación de la moneda de nuestro país.

Los cambios no obedecen únicamente a la relación de la mercancía, plata y oro; si esto fuera, en España no hubieran llegado al 40, ni en la Argentina pasado del 200.

El problema de los cambios es motivado por el conjunto de condiciones económicas que atraviesa la nación.

En España, cuando hubo gran importación de capitales para las obras públicas, no se notó el alza de los cambios. Luego la exportación de vinos evitó este alza, y cuando concluyó esto, evitamos el cambio con la

Teme que la real orden del Sr. Urzúiz pueda ser una infracción de ley. El ministro de Hacienda habla su vez en favor de la infracción de ley sin canocer los datos que pida, lo cual no puede menos extrañarnos. En cuanto a los datos pedidos se enviarán.

El Sr. Villaverde interviene para manifestar que su real decreto de 18 de Mayo cerraba el estampillado sin dar plazo ninguno; pero que reclamaciones posteriores en que con todo rigor se probaba que los tenedores habían adquirido los títulos con anterioridad al decreto, se habían resuelto favorablemente.

El ministro de Hacienda confirma lo dicho por el Sr. Villaverde, pues también él ha recibido solicitudes para estampillar algunos títulos; y a fin de poner término a estas reclamaciones, se dictó el citado real orden concediendo un plazo improrrogable.

Se procede, por medio de sorteo, a elegir cuál de los tres distritos por donde ha sido elegido, representará al marqués de la Vega de Armijo, resultando que se le proclama diputado por Montilla.

ORDEN DEL DÍA. Se aprueban varios dictámenes relativos a carreteras, y en votación definitiva algunos proyectos de ley.

Prohibición de la acuñación de la plata. El Sr. Navarrete combate el art. 1.º del proyecto de ley, y anuncia que no se debe desmonetizar la plata.

Estima que la facultad de la acuñación de la plata es privativa del poder real, según la Constitución del Estado en su artículo 54. Por eso la decisión de las Cortes llevaría un vicio de origen.

Tal prohibición, por otra parte, viene a representar falta de confianza en los gobiernos sucesivos, los cuales, si lo creen conveniente, acaban, pidiendo después un bill de indemnidad a las Cortes.

Cree que no hay circulación más que 355 millones en plata, de los que 45 se hallan en las cajas del Banco. Quedan, pues, 408 circulando en el país, cantidad exigua para nuestras necesidades, pues resultan 34 pesetas por habitante.

Califica de muy grave la autorización que con este proyecto se establece. Recuerda que cuando el Sr. Puigcerver volvió a la acuñación de plata, había oído en el Banco para cambiar billetes, confiado grande que resolviera acuñando más plata.

Se suspende este debate, quedando el orador en el uso de la palabra.

Debate político. Antes de empezar este debate se da lectura de la comunicación que los diputados electos por Madrid elevan a las Cortes.

El Sr. Fernández Villaverde recoge las atenciones que en sesiones pasadas le dirigió el Sr. Romero Robledo respecto a la afirmación que relativa a las órdenes religiosas hizo en el Mensaje que durante el curso de la sesión cursó a la Corona.

Declara que el Concordato debe cumplirse en su integridad, y como apoyo de esto cita la proposición del conde de Canga Argüelles en el Senado.

El art. 29 del Concordato no limita a tres las órdenes religiosas, sino que lo que dice es que el Estado debe ayudar a esas tres órdenes a establecerse para ayudar al sacerdocio.

El art. 35 dice que el Estado cuidará de las casas y subsistencia de esas tres órdenes religiosas.

Esto no quiere decir que no pueda haber otras órdenes religiosas. ¿Dónde está la exclusión?

Lo que ocurre es que el auxilio al clero parroquial por las órdenes religiosas no se ha hecho en la forma estrictamente marcada, sino de modo más amplio y mejor para satisfacer sus fines.

Estima que los que hay que cumplir son los actos costosos y posteriores al contrato, según la buena doctrina legal. Por esta razón, del único modo que se puede interpretar el artículo 29 es como yo lo he hecho, y la mejor prueba es que con arreglo a esto han dictado disposiciones los ministros de Gracia y Justicia desde Romero Robledo hasta Silveira.

Todas las órdenes admitidas por Su Santidad puedan establecerse en España, y es inadmisibles que ahora se piense hacer lo contrario.

Lo que se puede hacer el Estado, es tener intervención en la existencia de las órdenes religiosas y prevenirse del peligro que pudiera representar su aumento considerable de ellas en nuestro país. A esta necesidad era a la que yo me refería en mi Mensaje a la Reina.

Cita una pragmática de Carlos III para deducir de ella argumento favorable a su tesis.

Contestando a una interrupción del señor Pradera, dice que la iglesia no ha rechazado nunca la intervención del Estado. (El Sr. Romero Robledo: El marqués del Vadillo no será de su opinión?)

Esta es mi opinión, y después de ella puedo decir que el Sr. Romero Robledo conserva el retirar de mis manos la bandera de la libertad.

(El Sr. Romero Robledo: Pido la palabra. Se la retiro desde luego.)

Pues la bandera de la libertad no puede ponerse en manos de los que no reconocen la libertad de asociación de la Iglesia. Así lo ha reconocido el mismo Sr. Montero Ríos, y así se votó por todos los demócratas en una proposición presentada por el Sr. Nocedal en el año 1871.

El Sr. Alvarez (D. Melquíades): La doctrina es verdaderamente democrática; pero no hay que confundir las excepciones que gozan las órdenes concordadas con las que no lo están.

El Sr. Villaverde termina reconociendo lo difícil de las circunstancias y la necesidad de que la vida social no se turbe nunca, y menos por estas cuestiones.

Concordato no caben más que tres órdenes, y fuera de él las que tengan autorización legal.

Termina preguntando si se atraviesa el Gobierno a publicar en la Gaceta un decreto prohibiendo la existencia en España de las congregaciones religiosas que carezcan de dicha autorización legal.

El Sr. Villaverde: La ley de Asociaciones no exceptúa solamente las concordadas, sino a todas.

El Sr. Romero Robledo rectifica, insistiendo en sus argumentos anteriores.

El Sr. Villaverde: En mi consulta hablaba de restablecer la igualdad tributaria y no otra cosa.

En Marzo de este año no se trataba de la cuestión promovida por la ley de Asociaciones francesas.

Esta cuestión se ha presentado en Francia mucho antes, y la trató yo en 1887, cuando se discutió la ley de asociaciones.

El Sr. Romero Robledo: La diferencia entre el Sr. Villaverde y yo estriba en que él cree que este es un problema para el porvenir. Por lo demás, estamos de acuerdo.

El Sr. Villaverde: No lo estamos.

El Sr. Irigaray se levanta a hablar al retirarse de la tribuna. (Signa la sesión.)

LOS DIPUTADOS POR MADRID. Los Sres. Maniña Ruiz Jiménez, Pallido, Rvera y Vázquez (D. Venancio), diputados electos por Madrid, han dirigido una instancia al presidente del Congreso para que se examinen pronto sus actas.

He aquí los principales fundamentos de esta instancia: Ni la Constitución ni las leyes autorizan el abuso siquiera de aplazar la discusión de actas.

Que no se puede privar a ningún distrito de tener en Cortes la debida representación, y más ahora que van a discutirse los presupuestos.

El pueblo de Madrid, el más recargado de impuestos, necesita una representación. Es incomprensible la dilación del dictamen correspondiente, cuando desde hace cuatro meses está a la orden del día.

La solicitud termina de este modo: «Y en nombre de ese derecho reiteramos a V. E. nuestra súplica para que sin más dilaciones se examinen nuestros poderes y se admitan o se anulen, pero que definitivamente resulte un estado de cosas que a quien perjudica en primer lugar es a la capital de España, y seguidamente al régimen constitucional y parlamentario en que vivimos.»

Las consideraciones expuestas por los diputados por Madrid son tan fuertes y luminosas, que parece increíble cómo no han sido ya atendidas, sin necesidad de su requerimiento.

SUCESOS. Robo. En el núm. 16 de la calle de Vergara se ha cometido esta mañana un robo que se cree debe ser de alguna importancia, pues se han encontrado resacajados todos los baules y cómodas; pero se desconoce a cuánto asciende el robado, por encontrarse su dueño el dueño de la casa, llamado D. José María Escusa.

Quemaduras. En la Casa de Socorro de la Latina fué curado esta tarde un niño de veintidós meses, llamado Manuel Gilabzar Segura, de quemaduras graves en la cabeza, ocasionadas por haberle caído un puchero de caldo encima.

Fernando Villaamil. Habana 30.—Han llegado a este puerto los restos mortales del capitán de navío D. Fernando Villaamil, a los cuales han sido tributados los honores militares debidos.

El almirante, el cónsul de España y la colonia española acompañaron los citados restos hasta dejarlos en el vapor Montserrat que debe transportarlos a la península.

Las sociedades españolas y muchos particulares depositaron sobre el féretro artísticas coronas.—Ibiza.

LA COMISIÓN DEL MUNI. El señor duque de Almodóvar del Río ha leído esta tarde en la sesión del Senado el siguiente telegrama: «Libreville 29 (11:20 mañana).—El jefe de la comisión de España en Guinea al ministro de Estado:

Recogidos en Bata los individuos de la comisión de límites, sin novedad. Traje a Libreville la comisión francesa. Salaremos hoy para Canarias. Terminados los trabajos.—Jover.»

LA TRASATLANTICA. División en los obreros. Cádiz 30 (9 mañana).—En la reunión celebrada por los fogoneros de buques de vapor se trató de nombrar una comisión formada por dos individuos de cada gremio con objeto de ir a Madrid, y sin imposición alguna exponer al señor marqués de Comillas lo que desean los huelguistas.

Para discutir esta proposición, que allí tenía al parecer mayoría de votos, fué llamado el presidente de los fogoneros, señor Jarana, obrero de la fábrica del gas, y enterado de lo que se proyectaba, declaró con energía que lo rechazaba, porque «la razón no debía rebajarse a súplicas de ninguna especie.»

Añadió el jefe de los huelguistas que si se había accedido a la mediación del señor Aguirre, era tan sólo por haberse éste admitido después de saber que sus poderes no eran limitados, sino con la condición de mantener en su integridad el ultimatum presentado a la Transatlántica.—Ibiza.

Aiguallí ladrón. La Guardia civil del puesto de Miraflores comunica que ayer lo fueron robados al vecino de dicho pueblo, Dionisio Hernández, 875 pesetas, y que después de activas gestiones encontraron al autor, que resultó ser Pedro González Muñoz, alguacil del Juzgado municipal del citado pueblo.

El González fué puesto a disposición del Juzgado, no habiéndose podido recuperar la cantidad.

Vapor correo. Habana 30.—Ha salido de este puerto para Nueva York el vapor Monserrat, de la Compañía Transatlántica.

Comisión de Actas. La comisión de Actas del Congreso ha acordado proponer la proclamación por el distrito de Ginzó de Límia del Sr. Cobian, que luchó contra el Sr. López Mora.

Balance del día

El señor Arzobispo de Tarragona visitó ayer tarde al Sr. Sagasta, para comunicarle el deseo de los prelados de plantear pronto en el Senado la discusión sobre asuntos religiosos, rogándole concurren los ministros de la Gobernación y de Instrucción pública.

Este debate se verificará en la semana próxima.

Aplauda El Liberal, en un razonado artículo, el proyecto de ley del señor Urzúiz suprimiendo los Presupuestos extraordinarios, y cree que este camino contribuirá mucho a la normalización de la Hacienda, poniendo dique a la presente anarquía.

Más de 321 millones han sido pagados hasta fin de Septiembre último, por los presupuestos extraordinarios, para gastos militares. Y cuando se habla del presupuesto de Marina y se lamenta por algunos que sólo tenga unos 25 millones, se olvida que por los presupuestos extraordinarios, de los que nadie habla, se han pagado hasta fin de Septiembre último más de 261 millones. Ni de esto ni de los 55 millones pagados por Guerra se hacía otra mención ni aprecio.

Otra cosa habría sido si hubieran figurado en el presupuesto ordinario.

La comisión de Presupuestos del Congreso se ha reunido esta tarde, ocupándose, en primer lugar, del proyecto de conversión de Deudas, acordándose dar dictamen de conformidad con el proyecto; pero manteniendo la bonificación en 10 por 100 interior, la cual ha sido aceptada por el ministro.

El dictamen ha quedado a última hora sobre la mesa.

Se acordó también que el lunes vuelva a reunirse la comisión para dar dictamen sobre el proyecto de ley de Tesorerías, así como rogar a los Sres. Villaverde y Urzúiz que dicho día asistan a la comisión para que ésta pueda oír sus explicaciones.

Se procedió luego a la distribución de trabajos entre las subcomisiones del proyecto de Presupuestos, acordándose empezar primero por las gastas.

Como además de los presupuestos generales hay presentados varios proyectos especiales, se acordó que al mismo tiempo que los presupuestos parciales se estudien aquellos proyectos que los afectan particularmente.

Sin entrar en detalles y solo de una manera general, expusieron diversas consideraciones varios de los individuos de la comisión, mostrándose todos contrarios a lo que significue aumento de gastos, si bien en este punto expresaron algunos su parecer de que las economías que se obtengan en unos capítulos, podrían aplicarse a mejorar los servicios de otros, siempre que no se rebase la cifra total de gastos.

También acordó dar dictamen de conformidad con el proyecto de ley sobre supresión de los presupuestos extraordinarios.

Esta tarde se ha constituido en el Congreso la comisión que ha de emitir dictamen acerca del proyecto de ley de filoxera y reconstrucción de viñedos, nombrando presidente al señor marqués del Vadillo y secretario al Sr. Alba.

Se acordó en principio abrir una información pública, respecto a los propósitos y fines prácticos del proyecto.

Se ha reunido esta tarde la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley del ministro de la Guerra suprimiendo el cuerpo de Administración militar y creando los de Intendencia e Intendencia militar, habiendo acordado dar dictamen de conformidad con el proyecto.

Se ha constituido también esta tarde en el Senado la comisión nombrada para dictaminar sobre el proyecto de ley constitutiva de la Armada, nombrando presidente al general Peláez y secretario al señor marqués de Reinos.

Antes de continuar hoy en el Senado la discusión del proyecto sobre guardería forestal, se produjo un vivo incidente entre los Sres. Sánchez de Toca y duque de Tetuán, con motivo de la tramitación legislativa de una proposición del Sr. López Parra pidiendo preferencia especial para una carretera en la provincia de Murcia.

Explicada la cuestión por el señor Montero Ríos, la proposición fué tomada en consideración, aunque con la reserva de fallar sobre el fondo cuando llegue a discutirse, porque realmente en esto de las carreteras, como advirtió el Sr. Villanueva, se ha llegado a la mayor anarquía.

Entre las preguntas de primera hora del Congreso, ha tenido especial interés la del Sr. Canido sobre la real orden del Sr. Urzúiz poniendo término al estampillado, explicando su conducta en este punto el ministro de Hacienda y el Sr. Villaverde, siendo fácil presumir, después de oída atentamente la discusión, que en este

asunto, de mantenerse la puerta abierta a las reclamaciones, como desean algunos intereses, evidentemente se perjudicaría al Estado, imponiéndole indebidamente la obligación de pagar en oro a tenedores que no tienen este derecho.

Se explica, por esto mismo, la hostilidad y el mal humor con que algunos elementos han recibido la real orden del Sr. Urzúiz.

Reanudado el debate sobre la plata, el Sr. Navarrete reverter se ha mostrado muy resuelto contra la prohibición de acuñar plata y contra la desmonetización de ésta, quedando en suspenso para mañana su discurso.

Al continuar el debate político, el Sr. Villaverde ha recogido la alusión del Sr. Romero Robledo sobre aquel extremo de su Mensaje a la Reina cuando la última crisis, relativo a una interpretación restrictiva del Concordato.

El Sr. Romero Robledo ha hecho notar que las explicaciones de hoy del Sr. Villaverde venían a ser un paso atrás en las ideas que entonces había expuesto dicho señor.

Al retirarse del Congreso comenzaba a hablar el Sr. Irigaray.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 30 DE OCTUBRE 1901 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Últimos precios		Día 29	Día 30	Diferencia
4 0/0 interior				
F de 5 000 p.	71 15	71 25	+ 0 10	
E de 25 000 p.	71 20	71 30	+ 0 10	
D de 12 500 p.	71 25	71 30	+ 0 05	
C de 5 000 p.	71 50	71 65	+ 0 15	
B de 2 500 p.	72 45	72 70	+ 0 25	
A de 1 000 p.	72 65	72 75	+ 0 10	
G y H de 100 y 200				
En diferentes series	72 60	72 03	+ 0 45	
Fin mes	71 15	71 30	+ 0 15	
Fin próximo	71 25	71 40	+ 0 15	
4 0/0 exterior				
Carps provisionales				
Emisión 1.º Oct. 1900.				
Serie F de 5 000 p.	71 15	71 25	+ 0 05	
E de 25 000 p.	71 20	71 25	+ 0 05	
D de 12 500 p.	71 25	71 25	+ 0 00	
C de 5 000 p.	71 30	71 35	+ 0 05	
B de 2 500 p.	71 30	71 40	+ 0 10	
A de 1 000 p.	71 30	71 50	+ 0 20	
G y H de 100 y 200				
En diferentes series	71 00	71 20	+ 0 20	
Fin mes	71 25	71 45	+ 0 20	
4 0/0 exterior				
Serie F de 24 000 p.				
E de 12 000 p.	77 95	78 00	+ 0 05	
D de 6 000 p.	78 00	78 00	+ 0 00	
C de 3 000 p.	78 00	78 20	+ 0 20	
B de 1 500 p.	78 00	78 20	+ 0 20	
A de 750 p.	78 00	78 20	+ 0 20	
G y H de 100 y 200				
En diferentes series	77 95	78 00	+ 0 05	
Fin mes	77 95	78 00	+ 0 05	
Fin próximo	77 95	78 00	+ 0 05	
Tesoro				
Ob. 5 0/0 Aduan.	101 40	101 65	+ 0 25	
Id. hasta 10 000 pts.	101 90	101 90	+ 0 00	
Ultimas				
Billetes Cuba 1898.	85 20	85 20	+ 0 00	
Id. hasta 10 000 pts.	85 10	85 10	+ 0 00	
Billetes Cuba 1890.	71 00	71 00	+ 0 00	
Id. hasta 10 000 pts.	71 00	71 00	+ 0 00	
Ob. Filipinas 6 0/0.	78 50	78 50	+ 0 00	
Id. hasta 10 000 pts.	78 50	78 50	+ 0 00	
Apuntamiento				
Op. Municipales del Ayuntamiento de Madrid de 250 pts. 6 0/0. Interés de la porcelana, 4 0/0 de 500 pts. 14 47 200	78 50	78 50	+ 0 00	
Id. para pago expromisionario en el interior, 5 0/0, 500 pts.	78 50	78 50	+ 0 00	
Bancos y Sociedades				
Acciones B. España	480 00	480 50	+ 0 50	
Id. B. Hipotecario	189 75	189 75	+ 0 00	
Cédulas Id. 5 0/0	101 90	101 90	+ 0 00	
Cédulas Id. 4 0/0	101 10	101 10	+ 0 00	
Oblig. Id. 5 0/0	189 00	189 00	+ 0 00	
Banco Castilla	189 00	189 00	+ 0 00	
A. C. de Tabacos	397 00	396 50	- 0 50	
Soc. Elect. Chamba.	134 00	134 00	+ 0 00	
Norte Esp. 1.ª serie	85 00	85 00	+ 0 00	
Cambios sobre el extranjero				
PARIS				
A la vista, 42 20 por 100 beneficio y a 8 días vista, ídem, 00 00.				
LONDRES				
A la vista, libra esterlina, 35 98 sin A 8 días vista, ídem, 00 00. A 60 días vista, ídem, 00 00. A 90 días fecha, ídem, 00 00.				
Después de la Bolsa				
Ciudad.—4 por 100 interior fin mes 71 32. En próximo, 71 35 dinero.—Barcelona, fin mes, 71 20.—Fin próximo, 71 35.—París, 4 por 100 exterior, 70 00.—Renta francesa, 100 00.				
Bolsa de Barcelona				
Barcelona 30 (16 45)				
Interior, 4 por 100, 71 33.—Exterior, 4 por 100, 00 00.—Amortizable nuevo, 93 00.—Amortizable viejo, 00 00.—Cubas viejas, 85 12.—Nuevas, 71 00.—Filipinas, 07 00.—Colonial, 90 00.—Nortes, 43 35.—Alicantes, 63 55.—Francias, 80 00.—Orense, 26 95.—Aragón.				
(De la Agencia Fabra)				
París 20.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 69 95 y 70 00.—3 por 100 francés, 100 87. Londres 30.—Exterior español, 69 80.				
La temperatura				
El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 16º sobre 0. A las doce de la tarde, 14º sobre 0. A las cuatro, 12º sobre 0.				

La máxima fué de 16º sobre 0. La mínima de 7º sobre 0. El barómetro marca 702.—Variable.

La "Gaceta"

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda
Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto de ley reformando la legislación sobre derechos pasivos de los funcionarios del Estado, de que damos cuenta por separado.

—Otro ídem id. un proyecto de ley de aprobación de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos durante el último interregno parlamentario.

—Otro ídem id. dos proyectos de ley concediendo créditos extraordinarios al presupuesto del ministerio de Marina.

Gobernación
Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre huelgas y coligaciones, que publicamos ayer.

Instrucción pública
Real decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que someta a la deliberación de las Cortes un proyecto de ley sobre organización de las Universidades, de que en otro lugar damos cuenta.

—Otro relativo al pago por el Estado de las atenciones de personal y material de las escuelas públicas de primera enseñanza, de que también por separado damos cuenta.

CURIOSIDADES

Cables submarinos. — Transmisor automático.

En los cables submarinos de mucha extensión, los despachos «a continuas» son estadísticas o repetidos de una acción u otra, es decir, que en las estaciones intermedias, se recibe el despacho del extremo de un cable, y se manda al comienzo del otro por operadores.

El doctor Alejandro Muirhead, tan conocido por su introducción de las transmisiones «duplex» en los cables largos, y en colaboración con el profesor Lodge, por su nuevo telegrafo sin hilos, ha inventado un transmisor automático que reemplaza a los empleados para pasar los despachos «a continuas» de uno a otro cable.

El nuevo sistema de transmisión ha sido recientemente ensayado entre Porthcurno (Gales) y la isla de Santa Ana (via de San Vicente) estando el doctor Muirhead en Porthcurno y su auxiliar con el transmisor automático en San Vicente.

La prueba tuvo éxito completo y es probable que el aparato construido por Muirhead y compañía se adopte permanentemente a esta y otras líneas.

CHARADA
Le han dado el tercer cinco la otra tarde a prima dos en un momento que existía cerca de San Juan de Dios.
—A tres la tercia segunda igual que han hecho conmigo, le he dicho a mi amigo.
Este está escribiendo ahora la historia de un cinco prima; el un dos tres cuatro quinta tiene el hombre un gran estima.
L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
(La solución mañana)

PO PU LA CHERO
Probad el tan exquisito Cigarrón de la casa Domecq de Jerez.

CULTOS
Santo de mañana.—San Nemesio y su hija Santa Lucía, mártires.

En la parroquia de San Nicolás, donde a las diez habrá misa mayor y por la tarde terminará la novena a San Rafael y será orador D. Alfonso Santamaría. Como último día se hará la procesión con el Santísimo Sacramento.

Funciones para mañana
ESPAÑOL.—A las 9.—D. Juan Tenorio.
COMEDIA.—A las 8 1/2.—La gobernadora.
LARA.—A las 8 1/2.—Condición humana.—A las 9 1/2.—El niño (estreno).—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—La praviána.

ZARZUELA.—A las 8 3/4.—La balada de la luz.—A las 9 1/2.—El capota de paseo.—A las 11.—Sendas y rapiones.—A las 12.—Los borrachos.
APOLO.—A las 8 3/4.—Dolores.—A las 9 3/4.—El niño de la plaza.—A las 10 3/4.—Los niños de la plaza.—A las 12.—El coco.

ESLAVA.—A las 8 3/4.—Las amapolas.—A las 9 3/4.—La mujer de la buelta.—A las 10 3/4.—Los hijos de la plaza.—A las 12.—Kiki-ki-ki.

MARTIN.—A las 8 3/4.—Don Juan Tenorio.
CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8

ALFOMBRAS

Variados surtidos en terciopelos, brussels y moquetas de todas clases y estilos. Tapices de todos tamaños, cordelillos y pitas del país y extranjero. Primera casa en linoleum para piso.

Todo a precios muy ventajosos
José Alfonso, Caballero de Gracia, 26

LÁMPARAS FÚNEBRES

de todas clases y precios. Muchas novedades.—**PRECIOS BARRATOS.—CASA ESPECIAL.** Antigua Lampistería de MARÍN, 12, PLAZA DE HERRADORES, 12, esquina a San Felipe Neri.

SANATORIO DEL PILAR

Para enfermedades nerviosas y mentales. Establecimiento de primer orden. Pilar, 25, Guindalera, Madrid. Posibilidades de 5, 8 y 12 camas. Pídanse reglamentos al Director Dr. SANCHEZ HERRERO. Alcalá, 4, 1.º Madrid. Consulta de 2 a 5.

CAMISAS y corbatas última novedad.—F. SELV. Alcalá, 45, Sucesor

ALFOMBRAS

Últimas novedades.—Tapices en grandes tamaños JACOMETREZO, 24, CARBON, 1

Sangre Pura es la fuente de buena salud.

La Zarpaparrilla del Dr. Ayer

Hace Sangre Pura, Fortalece los Nervios, Despierta el Apetito, Quita aquel Conocido Cansancio y Hace Lividura la Vida.....

Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zarpaparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías, pues todos los comunicantes aseguran que la Zarpaparrilla del Dr. Ayer les curó. Mejores presas de debilidad y cansancio que han tenido que guardar cama, acongojadas por una infección estofalosa y extenuadas, que padecían de enfermedades propias de su sexo, escriben agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que desean aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen

La Zarpaparrilla del Dr. Ayer

el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre.

Ibarra y compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores entre BILBAO, SEVILLA, MARSELLA y puertos intermedios. DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla. Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y DE MEJICO

SERVICIO DEL NORTE.—El día 16 de Septiembre saldrá de Bilbao, 19 de Santander y el 20 de Cádiz al vapor

ALFONSO XIII—Capitán Deschamps

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

SERVICIO DEL MEDITERRÁNEO.—El 26 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz al vapor

MONSERRAT—Capitán Gavin

directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz al vapor

CIUDAD DE CADIZ—Capitán Ogartial

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Puerto Lluvia, Ciego, San Juan, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Comidas por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 14 de Septiembre saldrá de Barcelona al vapor

MONTEVIDEO—Capitán Gran

directamente para Port-Saïd, Suez, Aden, Colombo, Panang, Singapur, Batavia y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 9 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz al vapor

P. DE SARRIESTEGUI—Capitán Rodó

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaiso, con transbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

LÍNEA DEL BRASIL

directamente para Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso, con transbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de transbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo a dichas Repúblicas.

LÍNEA DE CANARIAS

El 17 saldrá de Barcelona y el 22 de Cádiz al vapor

M. L. VILLAVEVERE—Capitán Marroig

directamente para Ceuta, Melilla, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando a Marsella por Cádiz, Almería, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimensual, saliendo de Barcelona el 25 de Diciembre de 1898 y de Cádiz el 20 de Enero de 1899 y así sucesivamente cada dos meses, para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Massaua y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LA NAUHE—Capitán Casada

LÍNEA DE TANGER

Salidas de Cádiz. Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger. Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La empresa asegura las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto me le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

LA ROSARIO El Rey del Toador

Gran fábrica de JABONES comunes y finos perfumados. Especialidad en aguas de toador KAWANNA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

PERIDA Y COMPAÑIA.—SANTANDER

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Escribir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Evítase en el precio el cello azul del Estado Francés.

RENACIMIENTO INFALIBLE DEL CABELLO

Notable tratamiento que hace al cabello largo, fino, sedoso y brillante. Hombres, mujeres, niños aun las personas calvas, pueden tener hermosa cabellera. Enviad vuestro nombre y señas y recibiréis gratis y franco un paquete de muestra de esta extraordinaria preparación.



MISS EMMA EDMOND, de Quebec, Canadá

Se ha descubierta un tratamiento que hace brotar cabellos largos y abundantísimos. Los propietarios enviarán por correo a todo el que les indique su nombre y señas, un paquete de muestra, gratuito, de este tratamiento que bastará para asegurarse de su inapreciable influencia para el nacimiento del cabello. Enviad vuestro nombre y dirección a la Altemheim Medical Dispensary, 254, Butterfield Building, Cincinnati, Ohio, Estados Unidos, incluyendo un sello de \$1.00 para el franquise, y recibiréis inmediatamente el paquete de muestra, gratuito. No existe riesgo alguna para que vosotros o vuestros hijos tengáis mala cabellera. Esta es indispensable como una protección, lo mismo en verano que en invierno, y si no es bastante abundante, niños o adultos están expuestos a enfriamientos. Una enfermedad de la madre o del hijo paraliza con frecuencia la raíz del pelo, y son precisos dos o tres años enteros para devolverlo su vigor. ¿Quién podrá poner en duda las excoelencias de este extraordinario tratamiento, cuando existen miles de certificados de personalidades como las siguientes? El profesor Turner, Presidente del Fairmount College, S'p'burg, en el Kentucky, escribe: Después de haber estado calvo durante 30 años, comencé a usar este tratamiento en 1895. Pocos semanas después toda mi cabeza se cubrió de un espeso vello, y, a pesar de que la totalidad de mi cabellera había desaparecido, no quedaba ni un punto al descubrirlo al cabo de seis semanas. Desde el momento en que pueden obtenerse semejantes resultados, no es posible que las personas calvas puedan hacer otra cosa que probarlo. Mrs. N. Walker, 18 Haven Street, Grimsby, Inglaterra, dice lo siguiente:

SE VENDEN

muchos baratos, por ausencia forzosa, varios cuadros modernos y un hotel pequeño en la calle de Castellón (Madrid Moderno). Darán razón en la Administración de este periódico y en la calle de los Tres Peces, 26, 2.º

BANCO DE ESPAÑA

Preparación completa para la próxima convocatoria por los empleados de dicho Establecimiento. D. Alfredo Torres y D. Julián Vega. Horas de matrícula: de 8 a 10 mañana y de 5 a 7 tarde. Marqués del Duero, núm. 8, 2.º derecha

The Equitable Life Assurance Society of the United States. (La Equitativa.)

Las principales cifras de sus dos últimos Balances comparadas.

1898		1899
\$ 258,369,298	Activo	\$ 280,191,286
» 57,310,489	Sobrante	» 61,117,477
» 50,249,286	Ingresos totales	» 53,878,300
» 24,020,523	Pagado a los tenedores de póliza	» 24,107,541
» 168,043,759	Nuevos negocios	» 203,301,832
» 987,157,134	Seguros en vigor	» 1,054,416,422

Pagado a los tenedores de pólizas desde la creación de la Sociedad: \$ 329,190,730

Dirección General para España y Portugal: EN SU PALACIO DE MADRID

PERFUMERÍA ORIZA

L. LEGRAND, de PARIS

41, Place de la Madeleine (antes 297, Rue Saint-Honoré) Paris.

PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS

- YOM ORIZA VELOUTE
- CREME-ORIZA
- ORIZA-LACTE
- ORIZA-OIL
- ORIZA-TONICA
- ORIZALINE
- ESS-ORIZA
- ORIZA-HAY
- ORIZA-POWDER

Última Novedad

PERFUMERÍA ORIZA a la VIOLETA del CZAR. Jabón, Agua de Toador, Perfumes y Santificantes a la VIOLETA del CZAR.

PERFUMES SOLIDIFICADOS (Ess-Oriza) bajo forma de Lápices y Pastillas, 12 olores. De venta en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

DESCONFIENSE DE LAS FALSIFICACIONES

CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS

RE. PADRES BENEDECTINOS. Reconocidos como los mejores en todos los mercados por su ABSOLUTA PUREZA y delicioso paladar. Si queréis tomar un chocolate delicioso, PROBADLOS una sola vez y los COMPARARIS siempre.

En Madrid: BETHINI y C.º Alcalá, 27. Colonias POR MAYOR COMISION UNIVERSAL

VICHY

Para tener verdadera Agua de VICHY. Elige el nombre de la Fuente en el Recibo y en la Óptica.

GRANDE-BRILLE HOPITAL. — Estómago débil, cuido de designar la Fuente DE VENTA en las buenas Farmacias.

El Pectoral de Cereza del Dr. AYER.

Para Resfriado, Tos, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis incipiente no hay remedio que se aproxime al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Calma la inflamación de la garganta, destruye las mucosidades irritantes, suaviza la tos y predispone al descanso. Como medicina casera para casos fortuitos y para el alivio y curación del garrotillo, tos ferina, mal de garganta y todos los desarreglos pulmonales á que están expuestos los jóvenes, es de un valor terapéutico inapreciable.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales. Las Píldoras del Dr. Ayer son Purgantes. Se vende papel por mayor, en la Administración de este periódico, Libertad, 29, pral.

ANUNCIOS

Reclamos y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la Sociedad General de Anuncios de España, calle de Alcalá, 6 y 8, entr.º

Se remiten tarifas á quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios económicos.

También se reciben Esquelas de defunción y aniversario

Alcalá, 6 y 8, entr.º Teléfono 517 MADRID

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El Remedio para las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaz: las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22 rue Jules-César, París, y las principales farmacias

HIGIENE CUIDADOS DE LA BOCA

Empléense únicamente los

Elisir, Polvos y Pasta Dentífricos DE LOS RR. PP. BENEDECTINOS

De la Abadía de SOULZAC (Gironde), Francia

Se hallan en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías

“Los Tiroleses”

EMPRESA, ANUNCIADORA

Rápidas propagandas. ANUNCIOS EN TODOS LOS PERIÓDICOS. Grandes descuentos á los anunciantes. ANUNCIOS en Teatro, Valla, Medallas y otros tipos. Seguros de colocación y subvenciones. Pídanse Tarifas á las Oficinas: CONDE DE RONANON (antes Sarriena) atm. 7 y 8 entrecalles. MADRID.

SOLUCION COIRRE

Artículo del día. 1901. Calcular el costo de la vida. Artículo del día. 1901. Calcular el costo de la vida.

El más poderoso y eficaz remedio para todos los casos de agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Gonorrea, Escrófulas, etc. etc. etc. Informaciones de los médicos. Desarrollo físico, intelectual, etc. etc. etc. Informaciones de los médicos.

COIRRE, Farm. 79, rue de Valenciennes, PARIS.

LAVILLE GOTA

Reumatismos

Específico probado de la GOTA y REUMATISMO, calma los dolores de las mas fuertes. Acción rápida y segura en todos los períodos del ataque. F. COMAR & C.º, 25, rue Saint-Charles, PARIS. VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

THEOPHILE ROEDERER & C.º REIMS

CRISTAL CHAMPAGNE

GLADIATEUR CABALLU

Una Medalla 1.º Clase, Exp. Unif. Paris 1889. Medallas de Oro, Exposición del Havre y Malibourne. Primeras Reconocidas, Exposiciones Burdeos, Filadelfia, e Porto, Santiago, etc.

CASA FUNDADA EN 1864

De Venta en Casa de Lharry, Café, Restaurant de Fornos, Café Inglés, y en todas las principales de España y Francia. AGENTE GENERAL: LEON P. AUBREY, 25, Rue Bignon, PARIS.